NOTA DNCP/DNC/N° 2.324 / 2016

Asunción, 09 de febrero de 2016

Señor:
José Maria Marengo Lozada, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Presente:

REF.: EXP. N° 300.582 (09/02/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVE - AD REFERÉNDUM". – ID N° 302.715
(OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se sugiere a la convocante ajustarse a lo establecido en la Circular DNCP N° 37/2015 que establece "los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas" (favor remitir dicho archivo en forma correcta, considerando que en el SICP adjuntaron junto al archivo editable otros documentos que no corresponden).-
2. Considerando que observamos lo siguiente en el punto 5 del Anexo B: ***"LLAMADO AD REFRENDUM SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016."***, sugerimos a la Convocante modificar, considerando que la ley de presupuesto y su decreto reglamentario se encuentra aprobado, favor indicar "sujeto a aprobación del plan financiero".-
3. Punto 20 del Anexo B: Favor modificar los incisos al cual hacen referencia de los documentos indicados en el Anexo E punto V. A modo de ejemplo: inciso d, cuarta viñeta indican lo siguiente: "*El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que cuenta con personal calificado para el presente llamado, a fin de verificar que cuentan con el personal calificado para la correcta Reparación, Instalación y Funcionamiento de los bienes y servicios solicitados.* ***(Anexo E en el punto V inciso b)"***, hacen referencia al inciso b del Anexo E punto V, cuando el documento que se menciona en dicho inciso es el siguiente: *"Copias de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento en servicios de mantenimiento, reparación e instalación de aeronave, con empresas públicas y/o privadas, por un igual o superior al 30% más del monto máximo previsto para el presente llamado de los años (2014 y 2015)"* (verificar inconsistencia de documentos en todos los datos de referencia indicados en el punto 20 del Anexo B).-

Ana Paiva
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se

Lic. Gabriela Obeldi
Coordinadora SBE - DNCP

realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ana Paiva
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control
Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

DNC/CD/AP